

# **INFORME**

## **DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO EN APLICACIÓN DE LA LEY 19/2013 DE 9 DE DICIEMBRE.**

**AENFIPA – AÑO 2022**

Asociación de enfermos de  
fibromialgia y síndrome de fatiga  
crónica del Principado de Asturias

## INDICE

### **1.- INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD**

**1.1.- UBICACIÓN FÍSICA DE LAS SEDES, HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, TELÉFONOS DE CONTACTO Y CANALES ELECTRÓNICOS Y TRAMITACIÓN DE QUE SE DISPONGA.**

**1.2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, ORGANIGRAMA ORGANOS RESPONSABLES PERFIL Y TRAYECTORIA PROFESIONAL.**

**1.3.- NORMATIVA DE APLICACIÓN**

**1.4.- FUNCIONES QUE DESARROLLA LA ENTIDAD**

**2.- CONTRATOS CELEBRADOS CON CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

**3.- SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS QUE LES HAN SIDO CONCEDIDAS, IMPORTE, OBJETIVO O FINALIDAD Y BENEFICIARIOS**

**4. CONVENIOS SUSCRITOS CON CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**5.- RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS Y MÁXIMOS RESPONSABLES.**

**6.- PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD.**

**7.- CUENTAS ANUALES DEBIDAMENTE APROBADAS.**

## 1.- INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Nombre de la entidad: Asociación de enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica del Principado de Asturias. AENFIPA.

Fecha de constitución: 1 diciembre 1997

Declarada de Utilidad Pública el 18 de julio de 2017.

Inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 5371 SECCION PRIMERA.

### 1.1 UBICACIÓN FÍSICA DE LAS SEDES, HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, TELÉFONOS DE CONTACTO Y CANALES ELECTRÓNICOS Y TRAMITACIÓN DE QUE SE DISPONGA.

Sede Central: C/ Jerónimo Ibrán nº2, 1ºA 33001 Oviedo.

Horario de atención: de lunes a jueves de 9:00h a 19:00h y viernes de 9:00h a 15:00h.

Sede Gijón: C/ Avda. Moreda nº11, 2º planta (equipamiento social del Natahoyo) 33212 Gijón.

Horario de atención: lunes a jueves de 10:00h a 19:00h y viernes de 10:00h a 14:00h.

Otras sedes y puntos de atención:

- Avilés: C/ Santa Apolonia nº 126, edificio el foco 33403. Horario de atención: 2 días al mes a demanda de 10:00h. a 15:00h.
- Mieres: Plaza del Abeto nº2, 33611 Santullano. Horario de atención a demanda de 10:00h a 15:00 h.
- Langreo: Antiguas escuelas de Barros, Langreo, quincenalmente de 9:00 a 15:00 h.

Teléfono: 687469175/687878349.

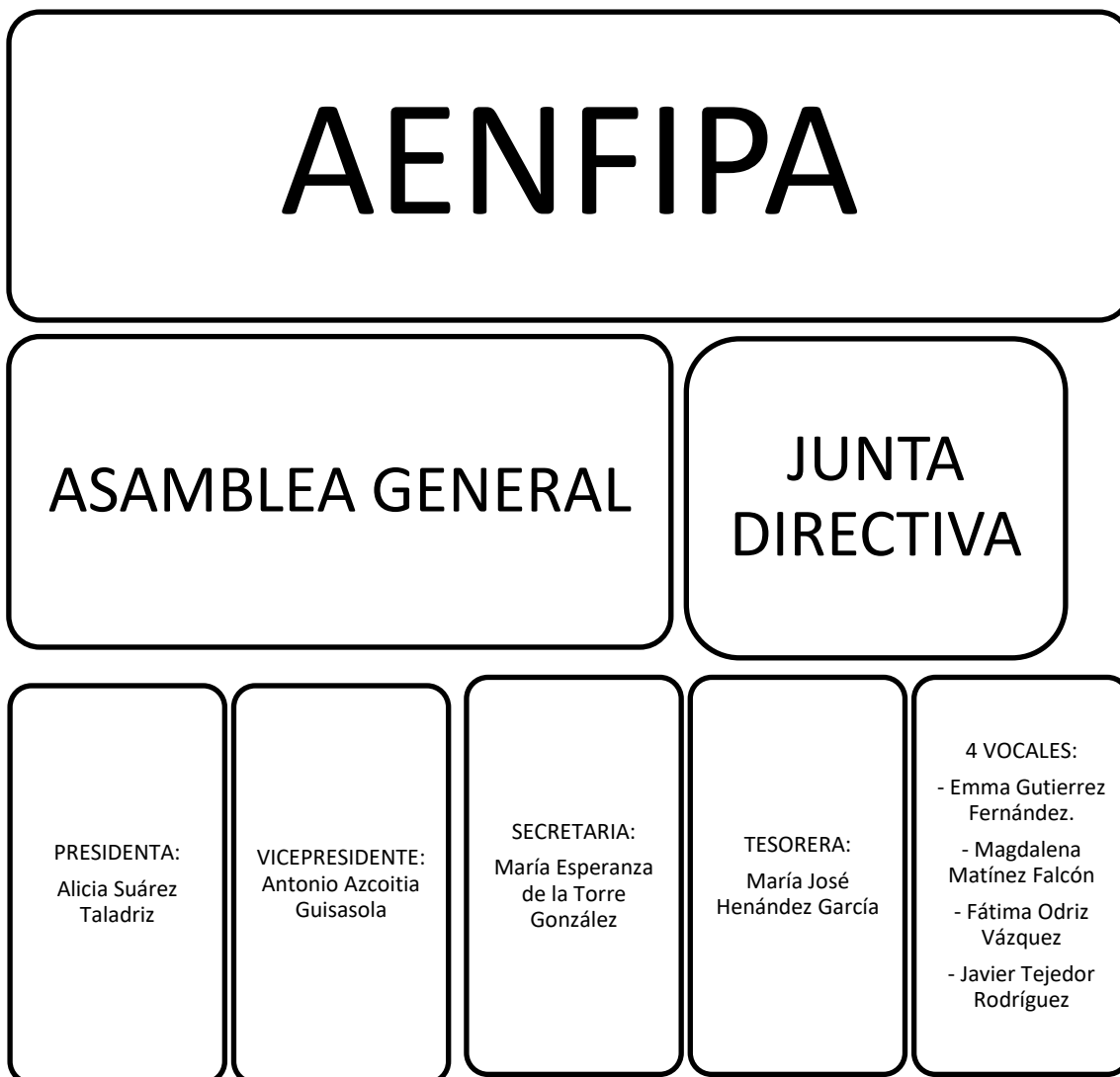
Correo electrónico: [asociacionaenfipa@gmail.com](mailto:asociacionaenfipa@gmail.com)

Página web: [www.fibromialgia-asturias.org](http://www.fibromialgia-asturias.org)

Redes sociales: Facebook, twitter, Instagram, YouTube...

## 1.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, ORGANIGRAMA ÓRGANOS RESPONSABLES PERFIL Y TRAYECTORIA PROFESIONAL.

### ORGANIGRAMA Y ÓRGANOS RESPONSABLES



### FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

#### Presidencia:

Al presidente le corresponderán las siguientes facultades:

- a. Ostentar la representación legal de la Asociación.
- b. Convocar, presidir y dirigir todas las reuniones de los órganos de gobierno.
- c. Fijar los asuntos a tratar en cada reunión.
- d. Hacer que se cumplan los acuerdos de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- e. Dar el visto bueno a las actas de las reuniones celebradas y suscribir juntamente con el secretario, toda clase de certificaciones que deban ser expedidas por la Asociación.
- f. Ordenar los pagos que hayan de realizarse.

**Vicepresidencia:**

El vicepresidente tendrá las mismas atribuciones que el presidente cuando le sustituya por causa de enfermedad, ausencia o vacante.

**Secretaría:**

Corresponden al secretario las siguientes facultades:

- a. Dirigir la oficina de la Asociación.
- b. Ejecutar o hacer ejecutar las decisiones adoptadas por la Asamblea General y la Junta Directiva.
- c. Llevar o hacer llevar y custodiar los libros de actas, el fichero de socios y demás documentación de la Asociación.
- d. Redactar y leer ante la Asamblea General la memoria anual.
- e. Levantar acta de las sesiones que celebren la Asamblea General y la Junta Directiva, autorizando las certificaciones de las mismas con su firma.
- f. Proponer a la Junta Directiva el nombramiento de personal administrativo y auxiliar que sea necesario para el buen funcionamiento interior de la Asociación.

**Tesorería:**

El tesorero tendrá las siguientes facultades:

- a. Llevar o hacer llevar y custodiar los libros de contabilidad que sean precisos.
- b. Recibir y custodiar los fondos sociales, ordenar la recaudación las cuotas y los pagos necesarios, ostentando para ello la firma bancaria, mancomunadamente con el presidente, vicepresidente o secretario dos a dos.
- c. Formular y someter a la Asamblea General Ordinaria, anualmente el balance del ejercicio económico y preparar el presupuesto de ingresos y gastos.

**Vocales:**

Los vocales tendrán las obligaciones propias de su cargo como miembros de la Junta Directiva, así como las funciones que la propia Junta les encomiende o les delegue.

**PERFILES Y TRAYECTORIA PROFESIONAL**

**PRESIDENTA:** Alicia Suárez Taladriz.

Nacida en Gijón en 1980, ha desarrollado su experiencia laboral en el sector sanitario, su trayectoria en el movimiento asociativo está ligada al apoyo de personas con fibromialgia y/o síndrome de fatiga crónica del Principado de Asturias. Presidenta de la Asociación desde el año 2015, siendo reelegida en 2019. Secretaria de sanidad de COCEMFE Asturias.

**VICEPRESIDENTE:** Antonio Azcoitia Guisasola.

Nacido en Infiesto en 1971. Licenciado en Biología. Desarrolla su experiencia laboral como autónomo agente de datos. Es vicepresidente de la actual Junta Directiva desde 2017.

**SECRETARIA:** María Esperanza de la Torre González.

Nacida en Oviedo en 1969. Diplomada en Magisterio, desarrolla su actividad laboral en el ámbito de educación. Ha colaborado en el sector asociativo desde 2003. Secretaria de esta asociación desde 2015.

TESORERA: María José Hernández García.

Nacida en Oviedo en 1969. Estudios secundarios. Actualmente trabaja en el ámbito sanitario. Pertenece a la Junta Directiva desde 2015.

VOCAL 1: Emma Gutiérrez Fernández

Nació en Tudela de Veguín en 1945. Desarrolló su actividad laboral en hostelería y está jubilada en la actualidad. Pertenece a la Junta Directiva de AENFIPA desde 2015.

VOCAL 2: MAGDALENA MARTÍNEZ FALCÓN

Nació en Pola de Lena en 1963. Estudios primarios. Desarrolla su actividad profesional en empresas de limpieza. Pertenece a la junta directiva de esta asociación desde 2019

VOCAL 3: Fátima Ordiz Vázquez.

Nació en Cangas del Narcea en 1953. Diplomada en Magisterio y Licenciada en enseñanzas superiores de música. Desarrolló su actividad laboral en el campo de la educación. Pertenece a la junta directiva de la asociación desde 2019.

VOCAL 4: JAVIER TEJEDOR RODRÍGUEZ

Nació en Oviedo en 1975. Estudios primarios y FP1 de electricidad. Desarrollo su actividad laboral en el sector servicios, en diferentes puestos. Pertenece a la Junta directiva de la asociación desde el año 2022.

### **1.3 NORMATIVA DE APLICACIÓN**

#### Como Asociación:

- Constitución Española de 27 de diciembre de 1978.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (LODA) (BOE de 26 de marzo de 2002).
- Real Decreto 949/ 2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones (BOE de 24 de octubre de 2015).
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 25 de julio de 2006).
- Ordenanza por la que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones y Ayudas del Ayuntamiento de Gijón (BOPA de 27 de enero de 2006).
- Real Decreto 1740/2013 de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de Utilidad Pública.

#### Voluntariado

- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado
- Ley del Principado de Asturias 10/2001, de 12 de noviembre, de voluntariado

### A nivel económico / contable

- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos
- Ley 49/2003, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo d) Laboral
- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Estatuto de los trabajadores
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
- XIV Convenio colectivo de Centros y Servicios de atención a personas con discapacidad.

### Protección de datos

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal
- Reglamento de la Unión Europea 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos). Boletín Oficial de la Unión Europea de 4 de mayo de 2016 (aplicable desde el 25 de mayo de 2018).

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE de 6 de diciembre de 2018) (aplicable desde el 7 de diciembre de 2018).

### Prevención de riesgos

- Ley 31/95, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención
- Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de funcionamiento de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social.

### Transparencia y buen gobierno

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno, aprobada por Acuerdo del Pleno de 1 de agosto de 2016 y publicada en el BOPA de 28 de noviembre de 2016.



Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome  
de Fatiga Crónica del Principado de Asturias

- Ley del Principado de Asturias 8/2018 de 14, de setiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés (BOPA núm. 222 de 24 de septiembre de 2018) (aplicable desde el 24 de diciembre de 2018).

#### 1.4 FUNCIONES QUE DESARROLLA LA ENTIDAD

- **Nuestra MISIÓN, VISIÓN Y VALORES:**

##### MISIÓN:

El trabajo realizado en AENFIPA nos lleva a la consecución de los siguientes objetivos

- Ayudar y representar a las personas que padecen Fibromialgia y/o Síndrome de Fatiga Crónica del Principado de Asturias y sus familias.
- Promover y desarrollar actividades y servicios para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por estas patologías.
- Defender los derechos de los enfermos/as de Fibromialgia y Síndrome de fatiga crónica

##### VISIÓN:

AENFIPA es

- Transparente en su gestión
- Prestadora de servicios de calidad que ayudan a mejorar la calidad de vida de los afectados/as.
- Con capacidad de adaptación para dar respuesta a las necesidades de las personas afectadas.

##### VALORES:

AENFIPA se compromete a:

- Ser reivindicativa de los derechos de las personas afectadas por estas patologías
- Solidaria y sensible
- Eficaz y eficiente
- Plural y participativa
- Profesional y transparente
- Respetuosa con las personas y su dignidad.

- **Nuestros Fines:**

En el Artículo 6º de nuestros estatutos:

##### - Fines

Se consideran fines fundamentales de la Asociación

1. La asistencia e información a los enfermos en sus aspectos médico, psicológico y social, especialmente en lo concerniente al fomento y proporción de dicha asistencia por facultativos y personal sanitario especializados.
2. El fomento de la investigación de los problemas que plantea la enfermedad, en todos sus aspectos.
3. Divulgación sanitaria popular para dar a conocer la existencia de estas enfermedades y sus posibles soluciones terapéuticas, así como sus múltiples aspectos sociales, laborales, psicológicos y jurídicos.
4. La colaboración con todas aquellas personas o entidades públicas o privadas, cuya actividad pueda conducir a la consecución de los fines de la Asociación.



Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome  
de Fatiga Crónica del Principado de Asturias

5. Proporcionar acceso a terapias tanto físicas como psicológicas.
6. Sensibilización e información sobre la enfermedad a la población, instituciones, administración pública y empresas.
7. Otras que sean de interés de los asociados y que sirvan para conseguir los fines que persigue la asociación.
8. Estudiar los problemas de carácter económico de las personas enfermas de fibromialgia y/o síndrome de fatiga crónica, para mejorar sus condiciones de vida y asesorar sobre la posible colaboración con otros organismos autonómicos y nacionales de asistencia y acción social que ofrezcan ayuda a este tipo de carencias.
9. Integración social y laboral de las personas afectadas por las enfermedades objeto de interés de la asociación.
10. Obras de interés general y/o social dirigidas a personas con discapacidad o en riesgo de exclusión laboral o social, especialmente por causa de padecimiento de fibromialgia o fatiga crónica
11. Potenciar la autonomía personal integral de las personas afectadas por estas enfermedades.

Las actividades que, para el cumplimiento de estos fines, organice AENFIPA y sin perjuicio de lo señalado en los artículos 9º y 10º, serán abiertas *a sus socios/as y cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines*

- **Nuestras actividades en el año 2022:**

En el año 2022 continuamos con el gran cambio en nuestra forma de vivir y de trabajar debido a la situación sanitaria desencadenada a nivel mundial por la pandemia del Virus COVID-19 en el año 2020, si bien, todas las restricciones se han ido relajando a lo largo del año, durante el primer trimestre todavía hubo muchas.

Por ello desde AENFIPA hemos adaptado nuestro trabajo a cada situación, respetando en cada punto las decisiones de las administraciones pertinentes y cumpliendo sus órdenes, lo que supuso un cambio organizativo, y de ejecución de nuestras actividades en un principio y de adaptación según se iban desarrollando las cosas para poder seguir cumpliendo nuestros fines y objetivos.

Durante todo este año hemos seguido trabajando la atención integral ya que es la intervención que ha demostrado más eficacia en el abordaje de la Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica.

Por un lado mejoramos el bienestar y la calidad de vida de las personas afectadas por estas patologías proporcionándoles atención social, terapias y apoyo psicológico, rehabilitación funcional individual, talleres terapéuticos, y desarrollo de la participación y ocio saludable entre otros facilitando todos aquellos servicios necesarios para su mejora, tratando de acercar los mismos al entorno donde residen para posibilitar su acceso e ir incrementando la intensidad de las prestaciones en aquellos casos de mayor necesidad.

Por otro lado, sensibilizamos a la población sobre nuestra problemática y la importancia de la prevención y diagnóstico temprano para derribar los estereotipos negativos que aún pesan sobre quienes padecen FM y/o SFC. Realizando diferentes actividades presenciales o en nuestras diferentes redes sociales.

**- A) INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO. ATENCIÓN SOCIAL.**

Esta actividad la realiza la Trabajadora Social de la asociación, con apoyo de la presidenta de la asociación.

Estas personas han recibido:

- Información ayuda y asesoramiento sobre la enfermedad,
- Información sobre nuestra asociación y nuestras terapias,
- Información sobre ayudas sociales, ayudas COVID, discapacidad, IMV..... y han sido derivadas al respecto.

**- B) TERAPIAS PSICOLÓGICAS FÍSICAS Y REHABILITADORAS**

**a.- Terapias Psicológicas.**

Terapias individuales mediante plataforma online, telefónicas o por videollamadas y presenciales realizadas en algunas de nuestras oficinas.

**b.- Terapias rehabilitadora**

Fisioterapia individual, Andulación y Talasoterapia – terapia acuática

**RESTO DE ACTIVIDADES REALIZADAS**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	PRESENCIAL/ONLINE
TALLERES			
TALLER MEMORIA QUINCENAL TARDES	MIÉRCOLES DE 18:00 A 19:30 Enero a junio y de septiembre a diciembre	OVIEDO	ONLINE
TALLER MEMORIA QUINCENAL MAÑANAS	LUNES DE 12:00 A 13:30 de enero a junio y VIERNES DE 12:00 A 13:30 de septiembre a diciembre	OVIEDO	ONLINE
TALLER MEMORIA QUINCENAL PRESENCIAL	MIÉRCOLES DE 18:00 A 19:30 De 17:30 a 19:00 de enero a junio y de septiembre a diciembre	OVIEDO	PRESENCIAL
TALLER REHABILITACIÓN FUNCIONAL SEMANAL	LUNES DE 18:00 A 19:00 de enero a junio y JUEVES DE 11:00 A 12:00 de septiembre a diciembre	OVIEDO	ONLINE



Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome  
de Fatiga Crónica del Principado de Asturias

TALLER REHABILITACIÓN FUNCIONAL SEMANAL	LUNES DE 17:00 A 17:45 de enero a junio y de 17:30 a 18:30 de septiembre a diciembre	GIJÓN	PRESENCIAL
TALLER REHABILITACIÓN FUNCIONAL SEMANAL	LUNES DE 18:00 A 19:00 de septiembre a diciembre	OVIEDO	PRESENCIAL
TALLER GESTIÓN EMOCIONAL MENSUAL	JUEVES DE 17:30 A 19:00 de enero a junio y de septiembre a diciembre	OVIEDO	PRESENCIAL
TALLER BAILOTERAPIA SEMANAL	JUEVES DE 12;30 A 13:30 de enero a junio y de septiembre a diciembre	OVIEDO	PRESENCIAL Y ONLINE SIMULTANEO
TALLER PILATES SEMANAL	MIERCOLES DE 12:30 A 13:30 de enero a marzo, MARTES DE 12:30 A 13:30 de abril a junio y de septiembre a diciembre	OVIEDO	ONLINE
TALLER " EL RINCÓN DE LA CALMA" MENSUAL	MARTES DE 18 A 19:30: 18 enero, 15 febrero, 15 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 18 octubre, 15 noviembre, 13 diciembre	OVIEDO	PRESENCIAL
TALLER" EL RINCÓN DE LA CALMA" MENSUAL	MARTES DE 18:00 A 19:00: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 25 octubre, 22 noviembre, 20 diciembre.	OVIEDO	ONLINE
MARCHA NÓRDICA SEMANAL	MIERCOLES DE 12:30 A 13:30 de marzo a junio y de septiembre a diciembre	OVIEDO	PRESENCIAL
TALLER GANCHILLO SEMANAL	LUNES DE 11:00 A 13:00 de	OVIEDO	PRESENCIAL



Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome  
de Fatiga Crónica del Principado de Asturias

	septiembre a diciembre		
PISCINA SEMANAL: OTERO	VIERNES DE 11:00 DE 11:45 A 11:45 DE 12:30 de abril a junio; MARTES DE 12:00 A 12:45 de septiembre a diciembre	OVIEDO	PRESENCIAL
PISCINA SEMANAL: AZCARRAGA	LUNES DE 12:15 A 13:00 de septiembre a diciembre	OVIEDO	PRESENCIAL
CURSO SOCIOLABORAL	28 OCTUBRE Y 15 DE DICIEMBRE	OVIEDO Y GIJON	PRESENCIAL
CURSO SOCIOLABORAL	3 NOVIEMBRE Y 20 DICIEMBRE	OVIEDO	ONLINE
<b>CHARLAS PARA PERSONAS CON FM Y SFC</b>			
EPICONDILITIS	28 FEBRERO	GIJON	ONLINE
INCAPACIDAD LABORAL TEATRO PUMARIN	14 DE MAYO	OVIEDO	PRESENCIAL
SUELO PÉLVICO	13 JUNIO	OVIEDO	ONLINE
NUTRICIÓN GENERAL	13 SEPTIEMBRE	OVIEDO	PRESENCIAL Y ONLINE SIMULTANEAMENTE
CHARLA " DEL DOLOR AL PLACER"	27 OCTUBRE	OVIEDO	PRESENCIAL
CHARLA PARA FAMILIARES	29 NOVIEMBRE	OVIEDO	PRESENCIAL
SALUD INTESTINAL Y FIBROMIALGIA	22 NOVIEMBRE 10:30 Y 18:00	OVIEDO	PRESENCIAL Y ONLINE
COMER EN NAVIDAD	12 DICIEMBRE 10:30 Y 18:00	OVIEDO	PRESENCIAL Y ONLINE
ACTIVIDADES AUTOAYUDA. ENVÍO INFOGRAFIAS Y OTROS A ASOCIADOS Y EL LIBRO DE AUTOAYUDA	TODO EL AÑO		GRUPO INTERNO WHATSSAP Y CORREOS ELECTRONICOS



Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome  
de Fatiga Crónica del Principado de Asturias

CHARLAS POBLACIÓN GENERAL	EN			
CMAE		13 ENERO	AVILES	PRESENCIAL
CASA CULTURA ALBERTO VEGA		10 FEBRERO	LA FELGUERA	PRESENCIAL
CMI LA ARENA		31 MARZO	GIJON	PRESENCIAL
CHARLA CLUB SANTA OLAYA		9 MAYO	GIJÓN	PRESENCIAL
RESIDENCIA MIXTA PUMARIN		18 OCTUBRE	GIJÓN	PRESENCIAL
II CONGRESO FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS				
JORNADA ABIERTA AL PÚBLICO. PALACIO DE CONGRESOS		10 DE NOVIEMBRE	OVIEDO	PRESENCIAL
JORNADA PARA PROFESIONALES HUCA		11 DE NOVIEMBRE	OVIEDO	PRESENCIAL
CAMPAÑAS DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN				
CAMPAÑAS VISUALIZACIÓN REDES SOCIALES		TODO EL AÑO		ONLINE
DÍA MUNDIAL DE LA FIBROMIALGIA		12 MAYO	GIJÓN	PRESENCIAL
CAMPAÑA SENSIBILIZACIÓN		TODO EL AÑO		ONLINE
FAVA		23 ABRIL	AVILÉS	PRESENCIAL
FERIA SALUD CASTRILLÓN		15 OCTUBRE	CASTRILLON	PRESENCIAL
OTRAS CAMPAÑAS		PUBLICACIONES TODO EL AÑO		ONLINE
PARTICIPACIÓN, OCIO Y CONVIVENCIA				
GALA FIBROMIALGIA	DÍA	12 MAYO AUDITORIO OVIEDO	OVIEDO	PRESENCIAL



Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica del Principado de Asturias

HOGUERA SAN JUAN	25 JUNIO CASONA LA MONTAÑA	OVIEDO	PRESENCIAL
AMAGÜESTU SOLIDARIO	29 OCTUBRE CASONA LA MONTAÑA	OVIEDO	PRESENCIAL
NAVIDAD "JORNADA DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CONVIENCIA"	17 DICIEMBRE LLAGAR DE COLLOTO	OVIEDO	PRESENCIAL
VOLUNTARIADO			
FORMACIÓN VOLUNTARIOS	14 SEPTIEMBRE	OVIEDO	PRESENCIAL

## 2.- CONTRATOS CELEBRADOS CON CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

No hay ningún contrato celebrado.

## 3.- SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS QUE LES HAN SIDO CONCEDIDAS, IMPORTE, OBJETIVO O FINALIDAD Y BENEFICIARIOS

Durante al año 2022 a la Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica del Principado de Asturias con CIF G33547019 se le han concedido las siguientes subvenciones públicas para proyectos a realizar durante el año 2022 y/o el año 2023:

Consejería de Salud	4.193,58	Atención integral a personas con FM y SFC del Principado de Asturias
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.  Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas en el ámbito de los Servicios Sociales especializados para personas con discapacidad	5.000	Programa de atención, orientación, apoyo y promoción de la autonomía y la integración para personas con discapacidad por FM y/o SFC.
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar  Subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas en el ámbito del voluntariado	590	Programa voluntariado AENFIPA 2022



Asociación de Enfermos de Fibromialgia y Síndrome  
de Fatiga Crónica del Principado de Asturias

<p>Ayuntamiento Oviedo.</p> <p>Subvenciones fomento iniciativas sociales de interés público. Plurianuales.</p> <p>Se nos concedieron 40.000 euros en el plan 2020-2024 que comenzaba en julio de 2020 y se repartirán las entregas en esos años.</p>	<p>10.000</p>	<p>Atención integral a personas afectadas de FM y/o SFC del municipio de Oviedo</p>
<p>Ayuntamiento de Oviedo</p> <p>Subvenciones proyectos de participación ciudadana.</p>	<p>1.750</p>	<p>Jornada de Información, sensibilización y convivencia para personas con FM y/o SFC de Asturias.</p>
<p>Ayuntamiento de Oviedo</p> <p>Subvenciones a entidades organizadoras de congresos, seminarios, convenios o cualquier otro evento relativo al turismo de reuniones durante el año 2022.</p>	<p>4.200</p>	<p>II Congreso de FM y SFC de Asturias.</p>
<p>Ayuntamiento Avilés.</p> <p>Subvenciones Área de Promoción Social 2021. Línea 2.</p>	<p>644,10</p>	<p>Mantenimiento AENFIPA Avilés 2022</p>
<p>Ayuntamiento Avilés.</p> <p>Subvenciones Área de Promoción Social 202. Línea 2.</p>	<p>1.356,60</p>	<p>Atención integral a personas con FM y/o SFC del Concejo de Avilés.</p>
<p>Ayuntamiento Gijón.</p> <p>Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para entidades sin ánimo de lucro de la FMSS para el año 2022</p>	<p>5.322,34</p>	<p>AENFIPA por una vida más saludable.</p>

Ayuntamiento Castrillón	1.269	Atención integral a personas con FM y/o SFC del Concejo de Castrillón.
Consejería de Derechos sociales y Bienestar subvención con cargo al IRPF, REHABILITACIÓN FUNCIONAL,	12.787	Atención y rehabilitación funcional para personas con discapacidad por FM y/o SFC del Principado de Asturias y familiares.
Consejería de Derechos sociales y Bienestar subvención con cargo al IRPF PSICOSOCIAL	14.421	Atención integral psicosocial para personas con FM y/o SFC del Principado de Asturias
Consejería de Derechos sociales y Bienestar subvención con cargo al IRPF SOCIOLABORAL	928	Inserción sociolaboral para personas con FM y/o SFC del Principado de Asturias.
Ayuntamiento de Langreo	1.000	AENFIPA Langreo 2022
Ayuntamiento de Oviedo  Oviedo trabaja 2022. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la contratación de personas desempleadas para la realización de proyectos de carácter social 2022.	34.713,34	Mejora de Servicios para personas con discapacidad por FM y/o SFC de Oviedo.

#### **4. CONVENIOS SUSCRITOS CON CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

No hay ningún convenio suscrito.

#### **5.- RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS Y MÁXIMOS RESPONSABLES.**

Los cargos de los órganos de gobiernos no están retribuidos.

#### **6.- PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD.**

Aprobado en Asamblea General el 21 de marzo de 2022.

## AENFIPA – PRESUPUESTO 2022

GASTOS		INGRESOS	
<b>A. PERSONAL</b>		<b>1. SUBVENCIONES PÚBLICAS</b>	
Fisio Asturias 40 h	24161	AYTO OVIEDO	10000
Fisio Asturias 30 h	19883	AYTO GIJÓN	5000
Fisio Oviedo 20 h	12560	AYTO AVILÉS	1000
Psico Oviedo 10 h	8418	AYTO CASTRILLÓN	700
Psico Asturias 10 h	8418	AYTO OVIEDO PARTICIPACION	2000
Psico Asturias 14 h	11045	IRPF	28136
Trabajadora Social 36h	22709	CONSEJERIA DE SANIDAD	4700
<b>TOTAL A</b>	<b>107.194</b>	CONSEJERIA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES	4500
<b>B. MANTENIMIENTO</b>		<b>TOTAL 1</b>	
		<b>56.036</b>	
<b>TELEFONÍA Y ADSL</b>		<b>2. SUBVENCIONES PRIVADAS</b>	
TELEFONÍA Y ADSL	5000	LIBERBANK	6000
COMUNICACIONES POSTALES	250	CAIXABANK	
ASESORIA	1200	FUNDACIÓN ALIMERKA	4000
ALQUILERES SEDES	9320	<b>TOTAL 2</b>	<b>10000</b>
FOTOCOPIADORA Y CARNETS	2000	<b>TOTAL 1 + 2</b>	<b>66.036</b>
SEGUROS R. CIVIL + VOLUNTARIADO + R. LABOR	1000	<b>3. INGRESOS PROPIOS</b>	
GASTOS BANCARIOS	1000	CUOTAS SOCIOS	34380
LOPD	300	CUOTAS SOCIO COLABORADOR	2500
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	1700	DONATIVOS FISIOTERAPIA	27915
CUOTAS ENTIDADES	150	DONATIVOS PSICOLOGÍA	9900
MATERIAL OFICINA – TALLERES y OTROS	7250	TALLERES	1500
GASTOS REPRESENTACIÓN	675	EVENTOS 25 ANIVERSARIO	2308
IMPUESTOS	8000	VENTA LOTERIA NAVIDAD	2000
<b>TOTAL B</b>	<b>37.845</b>		
<b>C. ACTIVIDADES</b>			
BAILOTERAPIA	1500	<b>TOTAL</b>	<b>78.195</b>
<b>TOTAL C</b>	<b>1500€</b>		
<b>TOTAL A + B + C</b>	<b>146.539 €</b>	<b>TOTAL 1 + 2 + 3</b>	<b>146.539 €</b>

